



*Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América*



"Consejo Municipal de Desarrollo, Educación y Recreación para el futuro de nuestros municipios"

"PERMISO DE OPERACIÓN DE COMEDOR"

PERMISO _____

NOMBRE EMPRESA O NEGOCIO: _____

PROPIETARIO: _____

NUMERO DE IDENTIDAD: _____ CLAVE: _____

UBICACIÓN: _____

CONFORME AL PLAN DE ARBITRIO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2022. PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE COMEDOR Y CAFETERIA SE PAGARA LPS. TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (300.00) LO CUAL SE PAGARA, A MAS TARDAR EN ENERO DE CADA AÑO, PRESENTANDO SU VOLUMEN DE VENTA. EN CASO DE NO CANCELAR EN EL TIEMPO ESTIMADO, INCURRIRA EN MULTA RECARGOS.

SE LE EXTIENDE EL SIGUIENTE PERMISO DE OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DOLORES,
DEPARTAMENTO DE INTIBUCA A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO **2022**

VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



*Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América*



PERMISO DE OPERACIÓN DE PULPERIAS"

PERMISO NO. _____

NOMBRE EMPRESA O NEGOCIO:" _____

PROPIETARIO: _____

NÚMERO DE IDENTIDAD: _____ N.CLAVE: _____

UBICACIÓN: _____

CONFORME AL PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2022. PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE PULPERIAS DE PRIMERA CATEGORIA SE PAGARA CIEN LEMPIRAS EXACTOS (100.00) LO CUAL SE PAGARA, A MAS TARDAR EN ENERO DE CADA AÑO, PRESENTANDO SU VOLUMEN DE VENTA. EN CASO DE NO CANCELAR EN EL TIEMPO ESTIMADO, INCURRIRA EN MULTA RECARGOS.

SE LE EXTIENDE EL SIGUIENTE PERMISO DE OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DOLORES, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO **2,022**

VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL.